

Fructífera visita de Canciller a Malasia

En su reciente visita oficial a Malasia en el marco de la XIII Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno miembros del Movimiento de Países No Alineados (NOAL), que se realizó en Kuala Lumpur entre el 20 y el 25 de febrero, la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia Carolina Barco Isakson logró el compromiso del gobierno malasio de ampliar la venta de semillas de palma africana a nuestro país, con el fin de fortalecer la siembra de este producto.

La funcionaria se reunió en Kuala Lumpur con el Canciller y con el Ministro de Industria Primaria, que es el encargado del desarrollo que ha tenido Malasia en palma de aceite y caucho y aseguró que en ese país cuentan con un interesante sistema de desarrollo de palma de aceite a través de cooperativas de pequeños empresarios, una figura que ya tiene 25 años y que ha resultado muy exitosa. "Lo que han hecho los malasios es encontrarle muchísimos usos al aceite de palma, diversificándolo en otros productos", aseguró la ministra al hacer una síntesis de su visita. "Malasia nos venía vendiendo semillas en un volumen de 1.300.000, cifra que se comprometieron a ampliar en por lo menos 1.000.000 más y desde luego a continuar pres-tándonos su cooperación, lo cual va a ser muy importante para el desarrollo de proyectos agrícolas". La Canciller agregó que en Colombia existen muy buenos suelos para la palma y con esta singularidad resultará más fácil seguir adelante con las nuevas variedades de palma que se han desarrollado y que tienen la característica de alcanzar una mayor productividad.

Puntos cruciales para los palmicultores Dado el gran interés que representaba para el sector palmero colombiano el ampliar y consolidar la cooperación con autoridades y palmicultores

de ese país del sudeste asiático, que se consolida como líder mundial de la Agroindustria de la Palma de Aceite, Fedepalma aprovechó la visita de la canciller para plantearle los temas de interés para el sector durante los días previos a su visita.

Entre los puntos que se le expusieron a la ministra Barco estuvieron la importancia de promover la inversión de empresarios de ese país para proyectos agroindustriales de palma de aceite. De igual forma se le manifestó a la canciller la complacencia de Colombia con la cooperación técnica malasia en el suministro de material genético y de semillas (1'200.000 semillas), acorde con el convenio suscrito entre el Malaysian Palm Oil Board, MPOB, de Malasia y Fedepalma. Al respecto se le planteó la necesidad de ampliar el alcance de este convenio para incrementar el número de semillas a 5 millones y el término a por lo menos 10 años más.

Otro aspecto primordial en la relación bilateral era el de fortalecer y hacer más efectiva la cooperación técnica de Malasia en Investigación y Desarrollo Tecnológico y en Capacitación y Gestión Empresarial, ya que para la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia es muy importante que personal científico y técnico de nuestro país pueda visitar Malasia en programas de entrenamiento en distintas áreas y en lo posible con algún programa de becas.

Fedepalma le indicó a la ministra Barco que para Malasia resulta estratégico fortalecer sus lazos con el sector palmero local, especialmente si se tiene en cuenta que Colombia le puede servir de puente para llegar al mercado de Estados Unidos y para la defensa del mercado del aceite de palma en nuestro continente. ☘



Malasia ampliará cupo de ventas de semillas a Colombia

Nace Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En virtud de la Ley 790 de 2002 de Renovación de la Administración Pública, se cumplió la fusión de los ministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Económico, que dio vida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. De acuerdo con el decreto 210 del 3 de febrero el nuevo Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estará conformado por los viceministerios de Comercio Exterior y Desarrollo Empresarial.

El Viceministerio de Comercio Exterior tendrá entre sus funciones el manejo de las direcciones de Relaciones Comerciales, Integración Económica, Inversión Extranjera y Servicios y Comercio Exterior. Así mismo, manejará las subdirecciones de Instrumentos de Promoción Exportadora, Prácticas Comerciales y de Diseño y Administración de Operaciones. Además, tendrá el manejo de las oficinas en el exterior y direcciones territoriales, funciones que viene desempeñando la Viceministra Claudia Uribe.

El decreto establece que el Viceministerio de Desarrollo Empresarial tendrá cinco direcciones: Productividad y Competitividad; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Turismo, Regulación y Promoción y Cultura Empresarial y está a cargo de Carlos Alberto Zarruk.

Al nuevo Ministerio estarán adscritas de forma provisional las superintendencias de Sociedades y de Industria y Comercio. La cartera contará con cuatro entidades vinculadas: Artesanías de Colombia, Fondo Nacional de Garantías (FNG), Instituto de Fomento Industrial (IFI) y el Banco de Comercio Exterior (Bancoldex), que serán objeto de reestructuración en los próximos meses.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero reveló que serán de la competencia de este ministerio la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la

promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; así como la ejecución de las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.

Dirigentes del sector agropecuario han tomado con cautela la fusión por el posible sesgo que pudiera tener la política de comercio exterior del país en favor del sector industrial y en detrimento del sector agropecuario. Consideran los directivos que este posible sesgo se neutralizaría si el gobierno fortalece las políticas que adelanta el Ministerio de Agricultura en la formulación de la política comercial agrícola.

De igual manera está a punto de salir el decreto que crea el Instituto de Desarrollo Agropecuario, entidad en la cual se fusionarán el Instituto de Desarrollo Rural Integrado - DRI; el Instituto de Reforma Agraria -Incora; el Instituto Nacional de Pesca -Inpa y el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras -Inat. ☼

Con recursos del Plan Colombia

Abierta convocatoria para proyectos productivos en palma de aceite

La Consejería Presidencial para el Plan Colombia presentó el pasado 4 de febrero las políticas y proyectos que adelantará durante los próximos cuatro años, entre los que se encuentra el programa del Desarrollo Alternativo, que se constituye en uno de los ejes primordiales de este plan, enmarcado dentro de las estrategias "Proyectos Productivos" y "Familias Guardabosques".

El Programa Nacional de Desarrollo Alternativo es adelantado por la Presidencia de la República, se ejecuta en zona de cultivos ilícitos y busca vincular a 27.000 familias campesinas a actividades lícitas en proyectos agroforestales y agrícolas de mediano y largo plazo y establecer 76.350 hectáreas en cultivos lícitos en el periodo 2003-2006.

Entre sus líneas prioritarias de inversión se encuentran cacao, caucho, palma de aceite, café y forestales. En palma de aceite el programa se focalizará en la financiación de proyectos ubicados en la zona del sur de Bolívar, Norte de Santander, Meta, Vichada, Nordeste Antioqueño, Caquetá y Santander con la siembra de 15.000 hectáreas que beneficiarán a 2000 familias. Para financiar los cultivos de palma el programa contempla recursos por 105.000 millones de

pesos para los próximos cuatro años. Los proyectos seleccionados contarán con un incentivo que tendrá un tope máximo de 40% en la etapa productiva y un 10% de acompañamiento. Este incentivo se entregará por una sola vez, no será reembolsable y no se entregará a personas que hayan recibido otros incentivos del Plan Colombia o de otras entidades.



Se destinarán \$150.000 millones para financiar cultivos de palma.

Ya está abierta la convocatoria para la presentación de proyectos y entre abril y junio se procederá a su evaluación y selección, mientras que la asignación de recursos se efectuará en julio. Está previsto que los proyectos seleccionados entren en ejecución en agosto de este año. Los proyectos deben ser de carácter asociativo que agrupen a los pequeños productores y deben tener definidos los canales de comercialización y la tenencia de la tierra.

La asignación de recursos la hará el Consejo Directivo del Plan Colombia, previo concepto técnico favorable del programa, mientras que la administración de los recursos se hará a través de la figura de patrimonio autónomo. El programa apoya y asiste técnica, social y financieramente el desarrollo de los proyectos y supervisa su desarrollo a través de las direcciones regionales. ☼